

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 202.—Don José Larrauri Mercadillo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 29 de octubre de 1965, sobre expropiación forzosa.

Pleito número 17.605.—Don Luis Alegre Carrillo contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 12 de enero de 1965, sobre multa.

Pleito número 280.—Excmo. Diputación Provincial de Alava contra Ordenes expedidas por el Ministerio de Hacienda en 2 de septiembre y 17 de noviembre de 1965, sobre impuestos indirectos.

Pleito número 254.—Don Emilio Marzán Albarrán contra acuerdo expedido por el Ministerio de Hacienda en 22 de octubre de 1965, sobre multa.

Pleito número 273.—Don Enrique García Gaspar contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Lo que en cumplimiento del artículo 60 de la Ley de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 17 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—927-E.

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 29.—Ayuntamiento de Canicosa de la Sierra contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de noviembre de 1965, sobre deslinde del monte número 290 del Catálogo de U. P., provincia de Burgos.

Pleito número 19.084.—«José Banús, Sociedad Anónima», contra Orden expedida por el Ministerio de la Vivienda en 29 de octubre de 1964, sobre multa de 15.000 pesetas, así como la obligación de ejecutar obras y reparaciones en determinadas circunstancias.

Pleito número 12.—Don Juan Boo Hermo y otros, en nombre Comunidad hereditaria de don Antonio Boo Hermo, contra Resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 12 de abril de 1965, sobre aprobación deslinde parcial, límite Este, del monte número 193 del Catálogo U. P., provincia de La Coruña.

Pleito número 19.110.—Caja Mutual Previsión Social Industrial del Taxi contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 18 de noviembre, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 19.077.—«Hoteles Palma Nova, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 17 de julio de 1965, sobre denegación registro rólulo establecimiento número 68.175, «Hotel Comodoro».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—895-E.

Pleito número 19.113.—«Unión Eléctrica Madrileña, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965, sobre sanción por trabajar en domingo nueve trabajadores en el mercado del Pacífico.

Pleito número 17.074.—«Hijos de Alvar-gonzález y Cia.» contra Resolución expedida por el Ministerio de Comercio en 1 de marzo de 1965, sobre liquidación precio 9.000 kilogramos café nacional crudo Liberia, tipo III.

Pleito número 19.104.—Don José Ferrer Vidal y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de junio de 1964, sobre delimitación polígono «Gornal», de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 19.036.—«Bourjois» contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 27 de julio de 1964, sobre denegación registro marca internacional número 259.972, «Premier Muget».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—894-E.

*

Pleito número 19.186.—«Industrial Simes Española, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 28 de julio de 1964, sobre denegación concesión registro nombre comercial número 42.694, «Industrial Simes Española, Sociedad Anónima».

Pleito número 19.232.—Don Juan Veiga González y otro contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965, sobre cómputo salarios «Vigilantes del exterior», iniciado por los recurrentes.

Pleito número 19.217.—Don Pedro Navarro Rodeja contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 30 de julio de 1965, sobre sanción multa de 80.000 pesetas al Laboratorio P. N. R. número 25, calle Ripoll, de Barcelona.

Pleito número 19.024.—«Tudela-Veguín» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 30 de octubre de 1965 sobre clasificación profesional del trabajador Julio César Valdés de la Vega.

Pleito número 18.176.—Don José Navia Rodríguez contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 4 de junio de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral y primas Seguro Accidente.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—893-E.

*

Pleito número 19.167.—Diputación Foral de Alava contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 21 de julio de 1965, sobre revocación Resolución Dirección General Administración Local de 2 de julio de 1964 por la que se incluía la Secretaría de la Diputación mencionada en el concurso general de Secretarías vacantes de primera categoría.

Pleito número 61.—«Compañía Trasatlántica Española, S. A.», contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 1 de diciembre de 1965, sobre denegación de la aprobación de los planes especiales de las fincas «El Trocadero» y «Algaida».

Pleito número 19.224.—Don Antonio Pla Ferriz y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1965, sobre descanso dominical en la Empresa Altos Hornos de Vizcaya.

Pleito número 19.207.—Don Francisco Cuesta Rioz contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 26 de octubre de 1965, sobre liquidación cuotas Seguros Sociales y Mutualidad Laboral.

Pleito número 19.202.—Don Eduardo Peiteado Pazos contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 22 de octubre de 1965, sobre ejecución obras casa número 9 calle San Francisco Javier, de Cádiz.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—892-E.

*

Pleito número 19.128.—Don Miguel Gérbolos Arcos contra Resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1965, sobre denegación concesión rólulo establecimiento número 69.951, «La Cigüeña de París».

Pleito número 19.068.—Don Enrique Tejedro Enrique contra Resolución expedida por el Ministerio de la Gobernación en 8 de octubre de 1965, sobre sanción multa de 25.000 pesetas por incurrir en falta contra el orden público.

Pleito número 19.032.—«Azulev Juan Domingo y Compañía» contra Resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 11 de octubre de 1965, sobre transgresión normas que regulan el trabajo.

Pleito número 19.096.—Don Manuel Museros Agost y otros contra Resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 13 de julio de 1965, sobre aprobación proyecto polígono «Gornal», sito en término de Hospitalet de Llobregat.

Pleito número 73.—«Seid, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de noviembre de 1964, sobre concesión registro marca número 396.624, «Surecin».

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley Orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 15 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—891-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Benítez

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Isolina García Hevia se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 18 de mar-

zo de 1965, que desestimó alzada contra otra de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 9 de abril de 1964, que a su vez confirmó otra de la Comisión Permanente, denegatoria de incremento de la pensión causada a favor de la recurrente por su padre, don Ramón García García, pleito al que ha correspondido el número general 17.480 y el 129 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 9 de febrero de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—923-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Daniel García Carbonell se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de la Vivienda de 26 de octubre de 1965, que mandó continuar el expediente de expropiación, denegando tácitamente la petición del recurrente en cuanto a que había que entenderse determinado definitivamente el justiprecio de terrenos para la construcción de 1.200 viviendas en Huelva, de acuerdo con la hoja de aprecio presentada por el recurrente, por cuanto la Administración no había fijado la suya dentro de plazo, pleito al que han correspondido el número general 289 y el 30 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1966.

Madrid, 21 de febrero de 1966.—El Secretario, José Benítez.—924-E.

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Teodoro Alonso Tomás, Brigada de Artillería, Mutilado permanente del Cuerpo de Caballeros Mutilados, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio del Ejército de 25 de junio de 1965 por la que se deniega el derecho de ascenso al recurrente, pleito al que han correspondido el número general 348 y el 38 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 15 de febrero de 1966.

Madrid, 18 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—926-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Martínez Reboredo Rumbo y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 6 y 7 de diciembre de 1965, referidas a las fincas 484, 447 C, 62 A y 595 del polígono «Elviña», que estimó en parte los recursos de reposición que en su día interpusieron los actores, pleito al que ha correspondido el número general 13.549 y acumulados y el 43 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 14 de febrero de 1966.

Madrid, 19 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—925-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Juez de Primera Instancia número 13 de los de Barcelona, en procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovido por don Manuel Gaspar Calvo, a quien representa el Procurador don Salvador Jubany Martí, contra doña Dolores Heredia Poveda, por el presente se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio de valoración fijado en la escritura de deudor, de la siguiente finca hipotecada:

«Porción de terreno sita en esta ciudad, antes término de San Juan de Horta, con frente a la calle Calderón de la Barca, de extensión superficial seiscientos sesenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados, iguales a diecisiete mil seiscientos cincuenta y ocho palmos, también cuadrados. Linda: por el Norte, en línea de dieciséis metros, con resto de la mayor finca; por el Sur, en línea de dieciséis metros cincuenta centímetros, con calle Calderón de la Barca; por el Este, en línea de diecisiete metros, con Rogelio León, y en otra de veintiséis metros, con resto de la mayor finca, y por Oeste, en línea de veinticinco metros cincuenta centímetros, con resto de la mayor finca de que se segregó. Inscrita en el Registro de la Propiedad número cuatro de los de esta capital de Barcelona al tomo 719 del archivo, libro 198 de Horta, folio 76, finca número 7.221, inscripción primera.»

Valorada dicha finca en la escritura de constitución de la hipoteca, a los efectos de esta subasta, en la cantidad de setecientas cincuenta mil pesetas, que es el tipo de subasta.

La celebración del remate tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado de Primera Instancia número 13 de Barcelona, sito en el Palacio de Justicia, Salón de Víctor Pradera, el día 13 de abril próximo y hora de las once y media, y se advierte a los licitadores que no se admitirán posturas inferiores al tipo de subasta; que para tomar parte en la misma deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos una cantidad igual por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor tipo de subasta, sin cuyo requisito no se rán admitidos, salvo el derecho del actor

de concurrir a la subasta sin verificar tal depósito y cuyas cantidades se devolverán a sus respectivos dueños acto seguido del remate, excepto la correspondiente al mejor postor, que quedará como parte del precio del remate y, en su caso, como garantía del cumplimiento de su obligación; que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a tercero, y si hubiere alguna admisible se mandará llevarla a efecto previa consignación del precio del remate y liquidación de los impuestos correspondientes; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Barcelona, 16 de febrero de 1966.—El Juez.—El Secretario.—569-5.

MADRID

Por el presente, que se expide cumpliendo lo dispuesto por el Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid, en los autos incidentales promovidos por el Procurador señor Pérez Sirera, en nombre de la Cia. Inmobiliaria San Bernardo, S. A., contra don Manuel Balart Riba, que se halla en ignorado paradero, y en cuyos autos se ha dictado la siguiente

Providencia: Magistrado Juez, señor Ruiz Ocaña.—Madrid, 5 de febrero de 1966.

Dada cuenta, el anterior escrito únase a los autos de su razón y siendo firme la sentencia de remate procédase a su ejecución, y en su virtud, regulérase a don Manuel Balart Riba por medio de edictos, que se insertarán en el «Boletín Oficial» de esta provincia y «Boletín Oficial del Estado», para que dentro del término de quince días desaloje y deje a la libre disposición del actor el local de negocio señalado con el número 10 de la planta baja de la casa número 5 y 7 de la calle de San Bernardo, de esta capital, bajo apercibimiento de que si transcurre dicho término sin verificarlo se procederá a su lanzamiento sin prórroga ni consideración de ningún género y a su costa.

Lo mandó y firma S. S. Doy fe.—Francisco J. Ruiz Ocaña.—Ante mí, Hilario Dago.

Y para que sirva de requerimiento en forma a don Manuel Balart Riba, a los fines y por el término y con el apercibimiento acordados, expido el presente en

Madrid a 5 de febrero de 1966.—El Juez. El Secretario.—838-C.

En los autos de procedimiento especial sumario que se siguen en el Juzgado de Primera Instancia número 10 de Madrid con el número 33 de 1966, a instancia de don Alfonso Egea López, representado por el Procurador don Juan Francisco Díaz Garrido, para hacerse cobro de un préstamo de un millón cien mil pesetas, hecho a doña Adoración Teresa Apio Espinosa, con garantía hipotecaria de la siguiente finca:

«Casa sita en el número 4 actual de la calle de Nuestra Señora de Fátima, de Madrid, con una superficie de 341 metros cuadrados y 25 decímetros cuadrados, con una profundidad desde el límite de fachada de 19,50 milímetros; el resto de la superficie del solar está destinado a patio posterior; consta de cinco plantas, la planta baja destinada a locales comerciales, cuerpo de escalera y portal de la casa; las cuatro plantas restantes destinadas a viviendas, con cuatro viviendas por plan-

ta; existen dos patios cubiertos a la altura del suelo de la primera planta, a izquierda y derecha de la escalera. Inscrita en el tomo 409, libro 188 de Carabanchel Bajo, folio 243, finca número 15.508, inscripción segunda.

Para su remate se ha señalado el día cuatro de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por el presente, advirtiéndose: Que la indicada finca sale a primera subasta en la suma de un millón quinientas mil pesetas, fijada en la escritura de préstamo, sin que sea admitida postura alguna inferior a dicha suma; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto (Caja General de Depósitos) el diez por ciento efectivo del millón y medio de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación de la finca, sin tener derecho a exigir ninguna otra; que las cargas y gravámenes anteriores al crédito reclamado en estos autos y los preferentes al mismo, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que la consignación total en que sea rematada la finca, descontado lo que se deposite para tomar parte en ella, se verificará dentro de los ocho días siguientes al de la aprobación del remate. Y que éste podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Dado en Madrid a 15 de febrero de 1966.—L. A. Burón Barba.—El Secretario, M. Priego.—Rubricados.

Y para su inserción con la antelación necesaria en el «Boletín Oficial del Estado» expido el presente en Madrid a 15 de febrero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno, el Magistrado Juez.—561-3.

PUIGCERDA

Don César Plana Saura, Juez de Primera Instancia de Puigcerdá y su partido.

Hago saber: Que a instancia del Procurador don Juan Planella Sau, en representación de don Luciano Villaro Tortades, mayor de edad, casado, mecánico y vecino de Campdevanó, se tramita expediente en este Juzgado para la declaración del fallecimiento de don Juan Villaro Tortades, el que desapareció en acción de guerra en el frente del Ebro durante nuestra Guerra de Liberación Nacional, en las cercanías de la ermita de Santa Magdalena, de la sierra de Pandols, en 1938, sin que desde entonces se tuvieran noticias del mismo.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Puigcerdá a 11 de diciembre de 1965.—El Juez, César Plana.—El Secretario, José Arribas.—830-C. 1.ª 28-2-1966

SEVILLA

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 6 de esta capital.

Hago saber: Que por auto de este día, dictado en el expediente promovido por el Procurador don Angel Díaz de la Serna y Aguilera, en representación de la entidad mercantil «Alfonso Palacio, S. L.», empresa constructora, con domicilio en esta capital, en la calle Santo Domingo, núme-

ro 13, se ha declarado en estado de suspensión de pagos a la expresada entidad, considerándole en el de insolvencia provisional.

Asimismo se hace público ha sido convocada Junta general de acreedores en el local de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, y señalado para que tenga lugar el día 31 de marzo próximo y hora de las dieciséis treinta.

Y para mayor publicidad se inserta el presente y se fijan otras de igual tenor en los sitios de costumbre.

Dado en Sevilla a 1 de febrero de 1966. El Juez, Pedro Márquez.—El Secretario.—562-3. 1.ª 28-2-1966

*

Don José Alvarez de Toledo y Tovar, Magistrado, Juez de Primera Instancia número 3 de esta capital, encargado accidentalmente del Juzgado de igual clase número 2 de la misma.

Por medio del presente, que se expide en virtud de lo dispuesto en providencia dictada en el día de hoy en méritos de los autos procedimiento judicial sumario de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 93 del año 1964, a instancia de la Caja de Ahorros de San Fernando, de Sevilla, contra don Antonio Ramos Yáñez, hoy fallecido, y contra su viuda, doña Carmen Claro Caballero, sobre cobro de pesetas, se anuncia la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca de la finca especialmente hipotecada objeto de dicho procedimiento, la cual se describe en la forma siguiente:

«Casa situada en esta ciudad, en el barrio de Triana, calle Castilla, número 34 antiguo, 130 moderno, 76 novísimo y 72 actual, que linda: por la derecha de su entrada, con la del número 70; por la izquierda, con la del 74, ambas de la misma calle, y por el fondo, con el río Guadalquivir. Consta su área de 232 metros 59 decímetros cuadrados, distribuidos en el piso bajo, un zaguán, paso, sala con puerta a la calle y alcoba interior; patio con dos corredores y escalera, sala interior, despensa, otra sala, paso con un cuarto, otro patio con cocina y escalera, paso con excusado y dos salas con alcoba y cocina; por la escalera del primer patio tienen subida dos corredores, un paso con sala a la calle y escalera interior y otra sala, despensa, sala interior y paso con cocina y excusado; por la escalera del segundo patio un pozo con excusado, dos salas con alcobas y cocinas y escalera de caja a un cuarto lavadero y azotea. La descrita finca se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de esta capital en el tomo 506, folio 34 vuelto, libro 19 de la primera sección, finca número 280 triplicado, inscripción décima.»

Valorada la descrita finca en la escritura de constitución de hipoteca, a los efectos de subasta, en la cantidad de ochocientas mil pesetas.

Y para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodaca, número 2, se ha señalado el día 12 de abril próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Que para poder tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del tipo de la presente subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—Que dichas consignaciones se devolverán acto continuo a sus respectivos dueños, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en

depósito como garantía de su obligación y en su caso, como parte del precio del remate.

Tercera.—Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la vigente Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate; y

Cuarta.—Que servirá de tipo para la presente subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, o sea la cantidad de ochocientas mil pesetas, no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo.

Dado en Sevilla a 12 de febrero de 1966.—El Juez, José Alvarez de Toledo.—El Secretario.—934-E.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

MARTINEZ LOPEZ, José; hijo de Ramón y de Manuela, de veintisiete años, soltero, natural de La Curra (La Coruña), con residencia habitual en La Curra-Carrión; procesado por supuesto delito de deserción mercante; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Capitán de Corbeta don Angel Kaifer Olondo, Juez Instructor de la Comandancia Militar de Marina de Santander.—(637.)

ALVAREZ GRUÑEIRO, José; hijo de Manuel y de Purificación, natural de Santiago (Cuba), vecino de Gustey (Orense), soltero, mecánico, de treinta y tres años; encartado en la causa número 1.192 de 1965 por supuesto delito de deserción; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, Teniente Legionario don Adolfo Curiel Calvo, en Ceuta.—(639.)

GOMEZ MACIAS, Juan; hijo de Cayetana, natural y vecino de Paymogo (Huelva), soltero, del campo, de veinticinco años, estatura 1,560 metros; procesado en la causa número 137 de 1965 por deserción; comparecerá dentro del término de veinte días ante el Comandante don Juan Robles Aquino, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Granada número 34, en Huelva.—(640.)

PORTILLO TOLONOR, José; hijo de Antonio y de Gabriela, natural de Málaga, de veintidós años, domiciliado últimamente en Gerona; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 921 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días ante el Juez Instructor don Salvador García Rodríguez, con destino en la citada Caja, en Málaga.—(641.)

Juzgados civiles

MANTILLA MEDINA, José Nelson; de veinticuatro años, natural de Armenia Caldas, hijo de Carlos y de Clementina, domiciliado últimamente en Logroño, soltero; procesado en la causa número 191 de

1965 por escándalo público; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Logroño dentro del término de diez días.—(628.)

Lorenzo Grova, José; natural y vecino del lugar del Gallo, del Ayuntamiento de Salvatierra de Níño, de la Demarcación del Puesto de las Nieves (Pontevedra); procesado en el expediente número 634 de 1965; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Vagos y Maleantes de Madrid.—(629.)

Cortes Díaz, Enrique; hijo de Enrique y de Guaditoca, de veintinueve años, soltero, natural de Alcalá de Guadaíra (Sevilla), vecino que fué de Barcelona, plaza de Ferny, 18, Verduin, albañil; procesado en la causa número 311 de 1965 por atentado contra la salud pública; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Málaga.—(632.)

Barreiro Freire, Gumersindo; de treinta y ocho años, casado, marinero, hijo de Felipe y Pastora, natural y vecino de Barro, en Noya, que se ausentó hace dos meses para trabajar como marinero en el extranjero; procesado en el sumario número 187 de 1965 por abandono de familia; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Noya dentro del término de diez días.—(634.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Relator del Departamento Marítimo de Cartagena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 74 de 1962, Gabriel Maeso Gómez Pastrana.—(638.)

El Juzgado de la Primera Agrupación de Cazadores, Unidad de Infantería, de la División de Montaña «Navarra» número 62, deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en la causa número 152 de 1948, Demetrio Arrieta Muro.—(642.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de La Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 219 de 1962, Eladio Merey Otero.—(620.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 39 de 1965, Lorenzo Madero Delgado.—(616.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 256 de 1958, Saturnino Ruiz González.—(619.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 734 de 1962, Eduardo Solé Forasté.—(621.)

El Juzgado de Instrucción de Andújar deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 183 de 1955, Juan Antonio Platero Muñoz.—(626.)

El Juzgado de Instrucción de Talavera de la Reina deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 123 de 1965, Mariano Seco Merino.—(646.)

El Juzgado de Instrucción número 13 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 1.012 de 1964, Alfonso Tovar Garrucho.—(627.)

El Juzgado de Instrucción de Pego deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 2 de 1962, José Llobell Reig.—(635.)

La Audiencia Provincial de Santander deja sin efecto la requisitoria referente al procesado Emilio Pérez Pérez.—(636.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Don Manuel Teba Pinto, Juez de Instrucción de Moguer y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se sigue sumario con el número 4 de 1966, por apropiación indebida, contra Antonio González Caparrós, en el cual he acordado publicar el presente por el que se cita para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de diez días, a partir de la publicación de este edicto, al representante de «Construcciones Ferrallas» y a Antonio González Caparrós, este último en ignorado paradero, bajo apercibimiento que de no hacerlo les parará el perjuicio a que hubiera lugar y podrá acordarse lo procedente contra ellos.

Dado en Moguer a veintuno de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Manuel Teba Pinto. — El Secretario (ilegible).—633.

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición de dos equipos de esterilización, empotrados.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del artículo que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad:

Dos equipos de esterilización empotrados, al precio límite de 400.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 22 de marzo de 1966.

Antes del día 14 de marzo de 1966 las Casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar, pero si el peso o excesivo volumen de los aparatos impidieran su traslado, remitirán fotografías o diseños, indicando lugar donde puedan ser examinados.

Podrá existir concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá

exigir todas las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en el concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.

Dicho modelo de proposición y los pliegos de condiciones técnicas y legales se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de la Junta, todos los días hábiles, desde las once a las trece horas.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 15 de febrero de 1966.—El General Presidente, Alfonso García Lapuya.—1.026-A.

Resolución de la Junta Central de Adquisiciones y Enajenaciones por la que se anuncia concurso para la adquisición del material que se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad.

La Junta Central anuncia la celebración de un concurso para la adquisición del material que a continuación se indica, correspondiente al Servicio de Sanidad:

2 combinaciones cistoscópicas operatorias, al precio límite de 90.000 pesetas unidad.

24 juegos «Ambu», al precio límite de 8.000 pesetas unidad.

6 respiradores automáticos, tipo «Barnet», al precio límite de 180.000 pesetas unidad.

Este concurso se celebrará en Madrid, en el local de la Junta, situado en la avenida de la Ciudad de Barcelona, número 36, a las diez horas del día 24 de marzo de 1966.

Antes del día 20 de marzo de 1966 las Casas oferentes presentarán muestras del material que piensen ofertar.

Podrá existir concurrencia extranjera, al amparo de lo previsto en la Orden de 11 de septiembre de 1956 («Diario Oficial» número 268).

Durante media hora el Tribunal admitirá cuantas ofertas se presenten y podrá exigir las garantías que estime precisas para acreditar la personalidad de los oferentes.

Las proposiciones para tomar parte en este concurso se presentarán por duplicado y se redactarán de acuerdo con el modelo de proposición publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 26, de fecha 31 de enero de 1966, debiendo reintegrarse el original de acuerdo con lo que se estipula en el pliego de condiciones legales, y la copia debidamente firmada.